



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

ACUSE

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2020

Oficio No. CDMUOTM/ET/132/2020

Asunto: Se Remite Informe Semestral y Programa de Anual Trabajo

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los Artículos 150, numeral 1 fracción X; 158 numeral 1 fracción II; 161 y 213, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, anexo al presente, remito a usted el Segundo Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicios Legislativos y el Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año Legislativo, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, a fin de que puedan ser publicados en la Gaceta Parlamentaria y demás efectos legislativos a que haya lugar.

Sin otro particular, agradeciendo sus amables atenciones, quedo atento a cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD
Presidenta

c.c.p. Lic. Jorge Bastida Rodríguez – Enlace Técnico de la Comisión.
c.c.p. Archivo.

RECIBIDO
18:20 hrs.
Teresa Juárez Haro

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MOVILIDAD**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



**PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO**

En cumplimiento a los artículos 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158 numeral 1 fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, presenta su:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO

El cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MARCO JURÍDICO	6
III.	COMPETENCIA	6
IV.	OBJETIVOS.....	10
	a) Objetivos Generales.....	10
	b) Objetivos Específicos.....	11
V.	ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.....	12
	a) Dictaminación de los Asuntos Turnados	12
	b) Reuniones de la Comisión	13
	c) Foros, Seminarios, Conferencias, Audiencias y Consultas	14
	d) Obligaciones de Transparencia	15
	e) Acuerdos y Compromisos Finales.....	16



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO**

I. INTRODUCCIÓN

Iniciar el tercer año de ejercicios y terminarlo con los objetivos cumplidos, es para esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, todo un reto, pues si bien, durante los dos ejercicios pasados, hemos logrado avanzar en la toma de decisiones con el consenso de todos los integrantes, en este último año, nos encontramos con dificultades derivadas de los intereses que circundan la labor legislativa y que hacen diferente las posturas políticas asumidas por las distintas expresiones políticas legítimamente expresadas en la conformación de esta LXVI Legislatura del esta H. Cámara de Diputados.

Es sin embargo, importante considerar que el crecimiento de las ciudades es una acción cotidiana, que se da y no para, y es nuestra responsabilidad contribuir con labores legislativas que posibiliten un mejor ordenamiento territorial.

Por ello, esta Comisión está obligada a no mirar las diferencias inherentes a un año electoral que ya nos ha alcanzado, y buscar seguir trabajando bajo la premisa sustancial de anteponer los intereses de la población a la que nos debemos, buscando como hasta ahora, que los acuerdos y dictámenes legislativos sigan por el sendero del consenso, pues, es y será siempre mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, el interés de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Los actuales tiempos requieren la mejor comprensión de los problemas que se enmarcan en el futuro próximo, nos encontramos en la urgente necesidad de lograr el impulso de políticas públicas encaminadas a lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30, como parte de nuestro trabajo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO**

En los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30, de manera específica, en el objetivo once, se plantea la exigencia de lograr "Ciudades y Comunidades Sostenibles", pero si no asumimos acciones legislativas y ejecutivas para ello, esto es, de manera coordinada entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, solo quedará en planteamientos estériles. Tenemos claro que existe coincidencia en todas y todos los integrantes de la Comisión en contribuir al logro de objetivos como el que significa tener Ciudades y Comunidades Sostenibles, pero, ¿Qué Hacer?, ¿Con qué recursos contamos para ello?, ¿qué legislación necesitamos para hacerlo posible? Y sobre todo, ¿Cómo evitamos que solo se quede en el discurso?, por eso decimos que estamos en la encrucijada de trabajar para hacer realmente efectivos los objetivos del Desarrollo Sostenible o quedarnos estancados en la elaboración del discurso ideal para finalizar la legislatura y el presente gobierno, en los mismos términos en que iniciamos.

Por ello, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, considera que el trabajo por venir, demanda un compromiso amplio, que prosiga con el trabajo que hasta ahora ha unido a la Comisión logrando que los asuntos turnados por la Mesa Directiva hayan sido dictaminados y aprobados con el acuerdo consensuado de todos los integrantes, esperando que los tiempos que se avecinan no afecten la unidad en el trabajo de esta Comisión, pero sobre todo, los resultados de la misma.

El segundo año de ejercicios ha sido sin duda muy positivo. Nuestro balance nos llena de satisfacción por el trabajo realizado, la conjunción interna ha estado fuera de toda duda, y ha sido la fortaleza para lograr el respaldo del Pleno de Cámara para aceptar una reserva al Presupuesto de Egresos de la Federación vigente,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO

logrando modificar el Artículo 11 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, consenso de gran envergadura normativa, que posibilitó una conjunción de los trabajos durante el presente ejercicio y que permitió mostrar que el equilibrio de poderes permitió que el Ejecutivo y el Legislativo podamos trabajar de la mano para lograr una adecuada administración de los recursos asignados en el presupuesto, recursos que, aún insuficientes, han sido aplicados en proyectos aprobados por el órgano facultado, con la mayor transparencia. La modificación lograda gracias a la reserva planteada en la discusión y aprobación del Presupuesto ha sido resultado del trabajo consensado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

El impulso del Desarrollo Metropolitano y Urbano requiere de la aplicación de políticas públicas que asignen recursos específicos para atender al crecimiento de la ciudades y sus colindancias, por ello consideramos importante la defensa del Fondo Metropolitano.

Consideramos que en el tiempo en que hemos atendido dicha labor, se ha logrado una fructífera colaboración de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), sin prejuicios ideológicos o intereses de grupo, para mantener el Fondo Metropolitano. No se buscó plantear mantener "un concepto" sino una política pública que requiere un trabajo coordinado, con una eficiente y eficaz aplicación, con posibilidades de atender las problemáticas trascendiendo ejercicios fiscales y un adecuado seguimiento y evaluación de cada uno de sus programas y proyectos públicos, por ello es que resulta importante la participación de esta Comisión en el análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO

Así mismo, hemos avanzado en la construcción de un instrumento normativo que posibilite el ordenamiento territorial que requiere el Estado Mexicano, con la creación de la Subcomisión para la elaboración de la Ley para la Homologación y Armonización de los Registros Públicos Inmobiliarios y de los Catastros, ha significado un gran avance en el propósito asumido.

Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial asume como un compromiso la atención de las labores mencionadas y se apresta a trabajar por ello, con la claridad de que nuestro objetivo es el de lograr mejores estadios de desarrollo a las comunidades a las que nos debemos.

II. MARCO JURÍDICO

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad presenta el **Programa Anual de Trabajo** para el Tercer Año de Ejercicio, en cumplimiento a los Artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 158 en su Fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. COMPETENCIA

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad es competente para presentar el presente Programa Anual de Trabajo, con fundamento en el Artículos 39 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que establece las facultades normativas que le brindan el carácter de órgano legislativo auxiliar de la Cámara de

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102

Diputados encargada de emitir dictámenes, opiniones, informes, o resoluciones, así que, siendo un órgano legislativo debidamente constituido con fundamento en el propio Artículo 39 numeral 2 de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión es competente para todas y cada una de las labores que se desprenden del presente Programa.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, ha logrado una muy coordinada relación con la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)**, y se ha realizado con una gran voluntad de ambas partes, ello muestra que es posible llevar a cabo un buen trabajo entre secretaría del gobierno federal y esta comisión, todo ello con fundamento en el artículo 39 numeral 3 de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que nos brinda la facultad de dictamen legislativo, de información y de control de evaluación a dependencias y entidades de la administración pública, y en razón a los temas que forman parte de las actividades legislativas que corresponden a esta Comisión es con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano con quien habremos de continuar una relación cordial, respetuosa pero firme velando siempre por desarrollo de nuestra nación.

En congruencia con los trabajos realizados en los dos ejercicios anteriores es preciso establecer la labor legislativa que debe realizar la Comisión conforme a sus facultades derivadas del artículo 157 de Reglamento de la Cámara de Diputados. De donde se desprenden las funciones que se deben llevar a cabo, centrándose primordialmente en labores de Dictamen Legislativo, Opinión e Investigación.

Los documentos legislativos que debe atender la comisión con el proceso de dictaminación son:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO

- a) Minutas con Proyecto de Decreto.
- b) Iniciativas con Proyecto de Decreto.
- c) Propositiones con Punto de Acuerdo.

Las labores de competencia de la Comisión en materia de información y de control de evaluación son:

- a) Atención y seguimiento con fundamento a el Artículo 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de informes provenientes de Secretarías de Estado como:
 - b) La Secretaría de Hacienda: informes en materia de gasto relacionado a las áreas competencia de esta Comisión;
 - c) La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en relación a informes de labores.
 - d) Solicitudes de Información a Secretarías y demás dependencias de Poder Ejecutivo Federal.
 - e) Reuniones de trabajo con los funcionarios del Gobierno Federal, relacionados al ámbito de actuación de esta Comisión.
 - f) Seguimiento a la aplicación de los recursos presupuestados, que forman parte de Programas que se encuentran en el ámbito de competencia de la Comisión.
 - g) Publicación en materia de transparencia a la que la Comisión está obligada, impulsando una política de transparencia pro-activa.
 - h) Atención a solicitudes de Información remitidas a esta Comisión por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.

La actuación entonces, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad se encuentra fundamentada en el Artículo 73 constitucional, en su fracción XXIX.C,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO

pues brinda a esta Comisión, como órgano legislativo auxiliar de la Cámara de Diputados, la facultad de análisis, discusión y en su caso aprobación de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo en materia de asentamientos humanos, los criterios para llevar a cabo las labores el propio artículo mencionado 73 de nuestra Carta Magna, pues mandata el cumplimiento de las facultades a los criterios establecidos en el Artículo 27 de nuestra propia Constitución en su párrafo tercero, en virtud de la importancia del objetivo previsto de lograr una distribución equitativa de la riqueza pública, y eso implica, regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptible de apropiación, implica por tanto, el derecho de la nación a imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

La relación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con el Ejecutivo, se centra en un trabajo coordinado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en materia de Ordenamiento Territorial y de Asentamientos Humanos se basa en los artículos constitucionales mencionados en el párrafo anterior, y en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se establecen las facultades de dicha Secretaría en materia de Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano, Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.

Así pues que, la relación institucional entre la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se encuentra debidamente fundada, y por ello, esta Comisión ha trabajado con todo su empeño estableciendo mecanismos de coordinación por hacer efectivo lo establecido en el artículo 27 párrafo tercero de nuestra carta magna.

IV. OBJETIVOS

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, considera que se debe dignificar el trabajo legislativo y por ello, desde el inicio de ésta legislatura ha hecho el compromiso de trabajar con profesionalismo, para alcanzar los siguientes objetivos:

a) Objetivos Generales

1. Hacer efectivo el mandato de “hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana” como objetivo claramente definido en el artículo 27 de nuestra Constitución que en su párrafo tercero.
2. Que la labor legislativa de Dictaminación, esto es el estudio, análisis, discusión y votación de los asuntos turnados a la Comisión cumpla con los Principios de Profesionalismo, Objetividad, Equidad e Imparcialidad, buscando siempre el bien social.
3. Que las funciones de Control Legislativo, se apeguen a principios de honestidad y evaluación de eficiencia y eficacia en los actos de gobierno.
4. Que la relación con los órganos ejecutivos, del Poder Ejecutivo, de las Entidades Federativas, de los Municipios y de todos los demás órganos del Estado, se lleven a cabo de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO

manera respetuosa de los ámbitos de acción normativa, cordialidad, firmeza, y de diálogo permanente.

5. Buscaremos reivindicar el trabajo de la Comisión participando como en el ejercicio anterior de manera activa buscando incidir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
6. Trabajar por el Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, Impulsando las reformas pertinentes que posibiliten el fortalecimiento de su marco legislativo.

b) Objetivos Específicos

1. Dictaminar las iniciativas de ley turnadas a la comisión.
2. Emitir Opinión sobre los asuntos turnados para tal efecto.
3. Realizar foros, conversatorios y reuniones de trabajo en el marco del Parlamento Abierto.
4. Estudio y dictaminación de las minutas remitidas por el Senado de la República.
5. Alinear las propuestas y dictámenes, en lo conducente, a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.
6. Dictaminar las Propositiones con Punto de Acuerdo turnadas a la comisión.

7. Realizar reuniones de trabajo para el cumplimiento oportuno de todas las atribuciones legales y reglamentarias.

V. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

a) Dictaminación de los Asuntos Turnados

El trabajo consensuado ha sido en los años previos, en congruencia con ello, las iniciativas, minutas y proposiciones con Punto de Acuerdo, seguirán el camino del acuerdo para lograr siempre el mayor beneficio para la sociedad.

Atención prioritaria a Minutas, en términos del Artículo 72 constitucional, a efecto de llevar a cabo la revisión constitucional que nos corresponde, con el debido respeto al trabajo de la Colegisladora, pero sin dar de hecho la viabilidad de los proyectos para llevar a cabo un trabajo objetivo, profesional y sobre todo con mira puesta en la opinión de la ciudadanía, de organizaciones sociales, educativas y de expertos en la materia que atienda.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES Y RESPUESTA A OFICIOS

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, en sus labores relativas a la dictaminación de asuntos turnados, habrá de actuar con la mayor objetividad y profesionalismo, cumpliendo con los mandatos emanados de los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 162 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A efecto de no incumplir con sus responsabilidades, de ser necesario, habrá de presentar ante la Mesa Directiva, el trámite correspondiente a la solicitud de prórroga para dictaminar los asuntos turnados, de manera oportuna.

El trabajo técnico será responsabilidad de la Secretaría Técnica, la cual habrá de integrar anteproyectos y proyectos de dictamen, tomando en consideración la pertinencia que para cada caso tengan las propuestas u observaciones de las diputadas y diputados integrantes.

Todas las diputadas y diputados, habrán de ser informados con la oportunidad reglamentaria, como ha ocurrido siempre, de tal manera que se garantice el conocimiento de los asuntos a tratar en todas las reuniones de la comisión.

Las Actas de las Reuniones y demás documentos propios de la organización de la reuniones serán elaboradas por la Secretaría Técnica, con la oportunidad necesaria para ser conocidas por todas y todos los diputados integrantes de la Comisión.

b) Reuniones de la Comisión

Cumpliendo con la obligación prevista en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados de llevar a cabo por lo menos una reunión ordinaria cada mes, proponemos una calendarización de Reuniones Ordinarias para el Tercer Año de Ejercicios de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO**

- Viernes 18 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas.
- Jueves 29 de octubre de 2020 a las 11:00:00 horas.
- Viernes 26 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas.
- Jueves 10 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas
- Jueves 14 de enero de 2021 a las 10:00 horas.
- Jueves 11 de febrero de 2021 a las 10:00 horas.
- Jueves 11 de marzo de 2021 a las 10:00 horas.
- Jueves 15 de abril de 2021 a las 10:00 horas.
- Miércoles 11 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.
- Miércoles 9 de junio de 2021 a las 10:00 horas.
- Miércoles 14 de julio de 2021 a las 10:00 horas.
- Miércoles 11 de agosto de 2021 a las 10:00 horas.

Con la debida notificación reglamentaria, podrán realizarse adecuaciones a la agenda de reuniones ordinarias con base en las condiciones que obligue la pandemia y ante las circunstancias técnicas y de espacios para su realización.

Asimismo, con la oportunidad necesaria se citará a reuniones extraordinarias en caso de que las necesidades del trabajo Legislativo así lo requieran.

c) Foros, Seminarios, Conferencias, Audiencias y Consultas

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, considera de enorme trascendencia la realización de Foros, Seminarios, Conferencias, Audiencias y Consultas, en razón de que las opiniones vertidas en estos instrumentos de consulta a expertos de la academia o de organizaciones sociales, así como la participación de ciudadanos interesados en los temas, así pues, que para la

Comisión, estos son instrumentos de Parlamento Abierto, útiles para la profundización de los temas a tratar y así contar con elementos objetivos en relación a los asuntos legislativos que deba dictaminar, por tanto, consideramos de gran trascendencia esta labor para el enriquecimiento del trabajo legislativo.

En los dos años anteriores esta Comisión ha tenido un acercamiento permanente con nuestros representados, con la idea clara de lograr una legislación que ponga por encima de todo el interés de los ciudadanos a los que nos debemos. El sistema de representación que existe en nuestro país debe ser el reflejo del sentir de la población, así pues que es voluntad de esta comisión llevar a cabo estas tareas, que se encuentran contempladas en el Artículo 149 numeral 2 fracción V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados.

d) Obligaciones de Transparencia

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, da cumpliendo oportuno a todas las solicitudes de información remitidas por la Unidad de Transparencia de la cámara de diputados, para las labores en esta materia, esta Comisión se ciñe a lo establecido en los Artículos 60, 62, 70, 72 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 5 y 6 Letra A Fracción V y demás relativos del Reglamento de Transparencia de la Cámara de Diputados, asumimos en este programa anual de trabajo, el compromiso de seguir cumpliendo en todos los términos con estas obligaciones, con la convicción de que tener al alcance de la población la información que se realiza en



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO LEGISLATIVO

nuestra institución es premisa para hacer efectivo el derecho a la información, una población informada de los actos públicos siempre será más libre y con una participación más consciente, asumimos nuestro compromiso y a eso nos avocamos de manera permanente.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, por tanto, con toda convicción, seguirá participando en el ámbito de competencia en el Portal de Transparencia, y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

e) **Acuerdos y Compromisos Finales**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, en los dos ejercicios legislativos anteriores ha cumplido con sus obligaciones, privilegiando los acuerdos en donde el consenso una constante reivindicación del derecho de todos los representados a ser tomados en consideración para el dictamen de los asuntos legislativos.

Esta Comisión asume el compromiso de seguir trabajando con el objetivo plasmado en el artículo 27 párrafo tercero de nuestra Constitución que reivindica una distribución equitativa de la riqueza, en donde sea siempre el interés público el predominio de toda legislación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre de 2020.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario







Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4. Programa de Trabajo relativo al Tercer Año de Ejercicio Legislativo.

PARTIDO Movimiento Regeneración Nacional

Diputado	Posicion	Firma
 Leticia Arlett Aguilar Molina	Ausentes	
 Victor Gabriel Varela López	Ausentes	
 Samuel Herrera Chávez	A favor	
 Gabriela Cuevas Barron	Ausentes	
 Rafael Hernández Villalpando	Abstención	26/11/2020 10:43:34 a. m.57FBA0161A0A04F555562E35E5FA 0BA41430D59A7F72AE342C2443A57 449493C492F1B05559073705034DB7 A331106BF4CAC114EE79394BF2AC0 42AC63CF3ACA
 César Agustín Hernández Pérez	A favor	26/11/2020 10:42:11 a. m.FA3180C7D633364667CFC1221A9 DAA2E26DBD2F87A937D0A62C292F E2B30742125DC9E83022DB2DC7191 ADD25E11DF90EFD8AC61390107AB 47429DD00E3DDC4F



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



Ulises García Soto

A favor

26/11/2020 10:41:11 a.
m.DC0B41F8E47FB57970F4E406B7C
56B4642564EAF5BDF05B7209458D2
D25FE26E4C285D3F0A5A2AB4CCD9
14511254FC269515C2A37B4D6CC20
D9C80003EF30D80



Alejandro Mojica Toledo

A favor

26/11/2020 10:40:56 a.
m.E9AFC0C2229ADBF950AA946101F
4776DB37BA87A17A512C22B7CE934
7CB3C45B402E5464A9AEF5813FFBB
0B6C778D55418F16A8830B05C8D68
C8AABDDDB14903A



Adriana María Guadalupe Espinosa de los
Monteros García

A favor

26/11/2020 10:40:46 a.
m.C568DEC299BE4E050A7086FB9C
D4990905093981E11EA666E9D608D0
3E3DD493539E951654F1997D3D39C
5DF132569EFE6F1F3C4AB28EB4B82
2905424EF97D70



María Guadalupe Román Ávila

A favor

26/11/2020 10:40:38 a.
m.27442E6E39DCE0CE03F67A1B690
FFAAD79F7D6FA2650A4B93765472F
30F65D5198062D496F30E2E87C01D
DA16A063DF21AC9F66728DC7B36E7
48A42FB60D97EE



Raquel Bonilla Herrera

A favor



Alma Delia Navarrete Rivera

A favor

26/11/2020 10:40:35 a.
m.9402EB0299B48EB0FC5342BF30B
E92E1BFA150A28FAA60C73DF98D8
DE20757C5087EAEFABDF1257746B1
062A34D1E62FE4B32C057E272E416
153396CEA421426



Nohemi Alemán Hernández

A favor

26/11/2020 10:40:32 a.
m.9F696549A815F6E66288864A792D
26180938C02DD8A8B22D05E8C0C5F
47CBD3234F962E2003BDD0F18649C
DFD6114C3C07F70E36A10C9856BE9
8E0945BE24798



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



Hilda Patricia Ortega Nájera

A favor

26/11/2020 10:40:12 a.
m.F72E10D70B01526790361EAAFD
265D888E86710F19972BCFC64A699
A1DA35E7E2D88E23A7F8A08E13976
59C589F429A54A36EB49B575B11833
BFDBCEE1FAB24



Lucio De Jesús Jiménez

A favor

26/11/2020 10:40:12 a.
m.C40766FF179DFC83E873AD4BF81
8201BB36CB333FF7410D7BDFB2E69
9FC83A22940FAD881A71DAB02866D
7C0A5E2D1A9ECB6471EBFC0635399
F8A5EAD3565EEE



Aleida Alavez Ruiz

A favor

26/11/2020 10:40:06 a.
m.0F0D262CC7578E2E4B8F48B96A8
A1A0639131EE1C9F327DCA37A2465
EB6671B2411CDA2BAF70CF8666A89
7475077E1298DB66F882FB9B7E2CE
01A5406B366E55



Javier Ariel Hidalgo Ponce

A favor

26/11/2020 10:39:51 a.
m.C50FBE3406BE00F90729C189DA6
C3861343667BC2065AD7B5FBBA78D
E43D7FCD089CF256A208D685E72AB
FEFDDCA94CD9AD7521EA64D9AD
5C61E5D4E1A96185

PARTIDO Partido Acción Nacional

Diputado

Posicion

Firma



Adolfo Torres Ramírez

A favor



Absalón García Ochoa

A favor



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



Lizbeth Mata Lozano

A favor



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

26/11/2020 10:40:41 a.
m.56FE6C9D359152E19D774814B348
06DD2A9F6396109861DA23DA28379
A5E9DB1BBD5F97D6BF0D092FEDE6
F6B09876B327B5E7FA8F482390253A
5D2ABAE70DD24

PARTIDO Partido Revolucionario Institucional

Diputado

Posicion

Firma



Hortensia María Luisa Noroña Quezada

Ausentes



Ana Lilia Herrera Anzaldo

A favor



Oscar Jiménez Rayón

A favor



Brasil Alberto Acosta Peña

A favor

PARTIDO Partido del Trabajo





CÁMARA DE
DIPUTADOS



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario


16a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020

Diputado	Posicion	Firma
 Emilio Manzanilla Téllez	Ausentes	
 Luis Enrique Martínez Ventura	A favor	26/11/2020 10:40:32 a. m.A778C4709E8873B51B8304E2B209 25B49556769460864661C78D64BDF8 2580C0DF681F787F081731E776B10D BD1F92E719E56C788A1266EC3B957 70B87BF6D36
PARTIDO Movimiento Ciudadano		

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Gabriela Medina Ortiz	A favor	
 Pilar Lozano Mac Donald	A favor	26/11/2020 10:40:17 a. m.EB571D15791F689D2FAC4F52CE5 E23CDD08280EC90E9C1D0EDBB09F 3AC47DCF87B09CB0D22D881C70E5 BA87EEB3262533611F9F6450406402 A0EB10D9507609D
PARTIDO Partido Encuentro Social		

Diputado	Posicion	Firma
 Francisco Javier Saldivar Camacho	A favor	



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 16

26 de noviembre de 2020



Armando González Escoto

A favor

PARTIDO Partido Revolución Democrática

Diputado

Posición

Firma



Norma Azucena Rodríguez Zamora

A favor

PARTIDO Sin Partido

Diputado

Posición

Firma



Carlos Alberto Morales Vázquez

A favor

26/11/2020 10:40:16 a.
m.8235B2CB0B34C137CA8DF39EC91
237546F53C7951EB01F747765C0A63
32842381AEB2223267BC5103951D8B
EA6DFFAC59070EA36B2C99F7AC77
C1851AC26A4F3